

CODHECAM/ DTAGS/UAI/008/16
PETICIÓN FOLIO J0003/16
Asunto: Se da contestación a solicitud

San Francisco de Campeche, Campeche a 3 de marzo de 2016.

Art. 4, fracción IX y 28 de la LTAIPEC Presente

En respuesta a su solicitud de fecha 15 de enero del año en curso relativa a

1.-SOLICITUD:

Número de quejas de violaciones a DDHH presuntamente cometidas por policías, desagregad por lo siguiente:

- Por año desde el 2006 a 2015.
- Por tipo de policía que la cometió.
- Por municipio donde se cometió.

2.- COMPETENCIA:

Esta Unidad de Acceso a la Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 fracción II y, 44 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

3.- RESPUESTA:

Se anexa documento denominado: anexo de folio JOOO3-16 en formato Excel que contiene la respuesta a su solicitud.

Se reitera que el resultado de su resolución ha sido con ampliación del término del plazo estipulado por la necesidad de búsqueda y recolección de la información, de acuerdo a lo que se señala en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, que indica: "Cuando la búsqueda de la información requerida o la naturaleza de la respuesta así lo justifique, el plazo a que se refiere el artículo 44 de esta Ley se podrá ampliar hasta en 10 días hábiles más dando conocimiento al interesado dentro de dos días hábiles anteriores a la conclusión del plazo señalado en el artículo citado, de la prórroga del plazo y del avance en la recopilación de la información solicitada".



Asimismo le informo que fue notificado la ampliación del término a través del oficio CODHECAM/DTyAGS/UAI/005/16 y enviado al correo electrónico: Kenia.godinez@alumnos.cide.edu el pasado 15 de febrero, sin que se haya recibido acuse.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentarios en nuestra página de internet: www.codhecam.org y a nuestros correos electrónicos: codhecam.org y transparencia

ATENTAMENTE

M. en D.H. Laura M. Alcocer Bernés Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la CODHECAM